

PERFIL PARA CONCURSO DE ASCENSO
PROFESOR ASESOR DE INFORMÁTICA

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	PROFESOR ASESOR
CANTIDAD DE HORAS	UN (1) Cargo PROFESOR ASESOR DE INFORMÁTICA
DEDICACIÓN HORARIA	5 horas reloj semanales (se determinará con el horario del Nivel Secundario).
TURNO	Mañana/Tarde
NIVEL DE ENSEÑANZA	Nivel Inicial – Nivel Primario – Nivel Secundario
TIPO DE CONVOCATORIA	ASCENSO
PRINCIPALES TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse actualizado con respecto a los avances teóricos y metodológicos del correspondiente campo disciplinar y sus dominios afines a los contenidos específicos del área o espacio curricular a su cargo, como a los modos más eficaces de trasponerlos didácticamente. • Imprimir a su accionar docente el carácter formativo, de acuerdo con el ideario Institucional. • Cumplir con las normas establecidas para el desarrollo e implementación de los proyectos curriculares en vigencia. • Proponer acciones de mejora en las actividades educativas con el propósito de elevar la calidad en la educación. • Orientar, supervisar y evaluar el funcionamiento de dinámica pedagógica del personal docente a su cargo. • Facilitar la comunicación de todo tipo de información entre los integrantes de su equipo docente. • Trato afable para contribuir al clima de cooperación tanto con autoridades, docentes, cadetes y alumnos.
RESPONSABILIDAD DEL PUESTO	Llevar adelante todo tipo de tareas inherentes al cargo con eficacia, eficiencia, compromiso y responsabilidad.
REQUISITOS EXCLUYENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Titular Permanente con no menos de UN (1) año como tal del área disciplinar correspondiente.
REQUISITOS DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo básico de medios técnicos educativos. • Dominio de disciplinas técnicas pedagógicas. • Que demuestre acciones de actualización y perfeccionamiento docente.
COMPETENCIAS TÉCNICAS Y LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 26.206 (Ley de Educación Nacional) • Ley 17409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA y su Reglamentación). • Decreto 214/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional). • RFP-77-04 (Reglamento para LLMM) • Proyecto Educativo Institucional (PEI) • Proyecto de Articulación Institucional • Proyecto Educación Sexual Integral (PESI) • Proyecto Tema Transversal Institucional • Directiva del Director General de Educación Nro 1/16 (Lineamientos para la elaboración de proyectos de integración de alumnos con necesidades educativas especiales). • Aspectos Pedagógicos: <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias y Metodologías. – Teorías de Aprendizaje. – Evaluación. • Aspecto Disciplinar: <ul style="list-style-type: none"> – Conceptos Básicos de los tres Niveles Educativos del Instituto y Asignaturas de su Área Disciplinar.
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para asesorar a la Regencia de Estudios en todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo e implementación de los proyectos curriculares correspondientes a su campo de saber específicos y las exigencias de su área que deberá enfrentar el egresado. • Capacidad para coordinar el proceso de articulación institucional entre los distintos niveles educativos en su área disciplinar. • Capacidad para organizar, dirigir y participar del trabajo en equipo. • Capacidad para enseñar y transmitir conocimientos y experiencias. • Buena presencia, trato afable y capacidad de integración para poder desarrollar las tareas antes mencionadas.